



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, **31 AGO 2001**
Expediente N° 12.209/01

RESOLUCION N° **403/01**

VISTO,

El pedido del Director Gral. de Obras y Servicios sobre estudiar la viabilidad técnica y costo para un aula y;

CONSIDERANDO:

Que la misma será ubicada en el Block "A" de esta Facultad en el área comprendida por las oficinas del ex Decanato, Vice y Secretaria.

Que serán destinadas a las clases del Postgrado y motivado fundamentalmente por tener que desocupar las instalaciones destinadas actualmente.

Que por el monto total estimado de \$ 3.500.- corresponde al Concurso de Precio, de acuerdo a lo estipulado en Resolución n° 513/93.

Que se cuenta con crédito para afrontar la erogación y/o gasto de la presente remodelación

Que la Dirección General de Obras y Servicios elaboró el Pliego de Obra n° 012/01 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - REFUNCIONALIZACION PARA AULA DE POSTGRADO EN PLANTA BAJA.

Que el presente caso, se encuadra en el Art. 3, Inciso a) de la Ley 23.354 y Decreto Reglamentario 436/00 y demás normas supletorias.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Obra n° 012/01 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - REFUNCIONALIZACION PARA AULA DE POSTGRADO EN PLANTA BAJA, compuesto de: Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Formularios n° 1, 2, 3, y 4, planilla de Presupuesto y Planos correspondientes, según fs. 8 al 15.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

403/01

ARTICULO 2º: Autorizar al correspondiente Pedido de Precio nº 02/01, para la ejecución de la Obra nº 012/01 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - REFUNCIONALIZACION PARA AULA DE POSTGRADO EN PLANTA BAJA, ubicado en el Complejo Universitario " Gral. Dn. José de San Martín" Campo Castañares -Avda Bolivia nº 5150 Salta Capital.

ARTICULO 3º: -La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Setiembre del 2.001, a horas 10,30, en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4º: Afectar preventivamente la suma de \$ 3.500.- (PESOS TRES MIL QUINIENTOS) en la Partida 4.2.1 del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 5º: Designar al Arq. José Félix Fernández Arquitecto Proyectista de la Dirección de Estudios y Proyectos, Zenón Dante Paz Jefe de Compras y Contrataciones de la Dirección Gral. de Obras y Servicios y Lauro Marcelo Lera a/c Dirección Administrativa Económicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, como miembros de la Comisión de Preadjudicación del presente Pedido de Precio.

ARTICULO 3º: Hágase saber, y remítase copia a la Dirección General de Obras y Servicios y a la Dirección Administrativa Económica para los tramites correspondientes y demás efectos.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud